



NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte.103/2023

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2026, aprobó propuesta del siguiente tenor literal:

“La normativa en vigor atribuye al Pleno la competencia para el cese y designación de miembros del Tribunal Económico Administrativo de Sevilla

Por acuerdo del Pleno de 29 de abril de 2016 se aprobó el régimen de retribuciones de los miembros del Tribunal Económico Administrativo y se determinó la composición del Tribunal en 9 miembros.

Han presentado su renuncia a la condición de miembro del Tribunal Económico Administrativo D^a Carmen María Tena Aguilar y D. José Rico Jiménez, que fueron nombrados miembros del Tribunal Económico Administrativo de Sevilla por acuerdo del Pleno en sesión de 31 de enero de 2024.

Conforme al art. 137 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 6 del Reglamento del Tribunal Económico Administrativo de Sevilla y vistos los informes emitidos al efecto, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. José Rico Jiménez a su condición de miembro del Tribunal Económico Administrativo de Sevilla, con efectividad de 31 de enero de 2026, agradeciéndole la dedicación y servicios prestados.

SEGUNDO.- Nombrar miembro del Tribunal Económico Administrativo a las siguientes personas, con la efectividad que se indica:

- D Eduardo Pineda Iglesias (con efectividad de 1 de febrero de 2026).
- D. Eloy Florentino Carmona Enjolras (con efectividad del día siguiente a la aprobación del presente acuerdo).

La efectividad de estos nombramientos queda condicionada a que por los interesados se acredite, ante la Dirección General de Recursos Humanos, que no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

El Tribunal Económico Administrativo queda integrado por los siguientes miembros:

Código Seguro De Verificación	68FJXUmcaD4zZxkws6VTNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	20/01/2026 13:56:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/68FJXUmcaD4zZxkws6VTNg==		



- D. Salvador Domínguez García (Presidente)
- D. Luis Alberto Paniagua López.
- D. Juan Carlos de León Carrillo.
- D^a María Dolores Forero Mogedas.
- D^a María Reyes García Garrorena.
- **D. D Eduardo Pineda Iglesias**
- **D. Eloy Florentino Carmona Enjolras**
- D^a Carolina Victoria Feu Viegas.(Funcionaria de carrera Ayuntamiento Sevilla)
- D. Carlos Jesús Vidal García (Funcionario de carrera Ayuntamiento de Sevilla, Vocal y Secretario)

TERCERO.- El régimen de retribuciones será el aprobado por el Pleno en sesión de 29 de abril de 2016 con los incrementos anuales que procedan conforme a lo establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de la Administración Pública.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	68FJXUmcaD4zZxkws6VTNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	20/01/2026 13:56:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/68FJXUmcaD4zZxkws6VTNg==		

